A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020, para la "CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" ID Nº 379.846 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2020, para la "CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 438/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 03/07/2020 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	379.846
Nombre del llamado	CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 438/2020 integrado por la Abg. Gladys Concepción Vallejos con C.I Nº 1.127.220, Abg. Máximos Alberto Núñez Torres con C.I Nº 1.365.772 y el Arq. Walter Luis Escalante con C.I Nº 8.260.218

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	AIR SYSTEMS S.A.	80070594-7	eugenio_lopez12@hotmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	rolonj766@gmail.com
3	JUAN PABLO BAEZ	2325747-4	gustavoperezchi@hotmail.com
4	SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ	4444303-0	rcestudioconta@gmail.com
5	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	constructora12salto@gmail.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día veinte del mes de julio de 2020 a las 08:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Sergio López y el Encargado de la U.O.C Abog. Orlando Diosnel Fernández

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	OFERENTES	RUC	Monto de la oferta	Declaración Jurada	Póliza de Seguro	Correo electrónico
1	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	859999-8	98.876.160	Presenta	La consolidada de Seguros. Gs: 3.631.200	tinoservicios@gmail.com
2	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789-9	97.007.087	Presenta	Yasyreta aseguradora Gs: 3.631.200	Rolonj7@gmail.com
3	BR CONSTRUCTORA	4444303-0	120.768.715	Presenta	Royal seguros S.A Gs: 3.631.200	rcestudioconta@gmail.com
4	PROGEN S.A	80061627-8	90.000.000	Presenta	Alfa S.A de Seguros Gs: 5.000.000	Progen.proveedores@hotmail.com

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	BR CONSTRUCTORA	PROGEN S.A	JDR CONSTRUCCIONES	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	No Cumple Presenta de forma deficiente	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
a) Constancia de inscripción en el Registro				

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys E. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro

			BR CONSTRUCTORA				PROGEN S-A		TINO SERV Y CONST		JDR CONSTRUCTORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Trazado y replanteo de obra	Metros cuadrados	1.373,6	3.090	4.244.424	2.500	3.434.000	2.200	3.021.920	2.510	3.447.736
2	72131701-002	Preparación del terreno	Metros cuadrados	1.373,6	4.100	5.631.760	3.500	4.807.600	3.000	4.120.800	3.000	4.120.800
3	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	1.201,9	9.900	11.898.810	8.000	9.615.200	8.500	10.216.150	6.500	7.812.350
4	72131701-002	Cordón premoldado	Metro lineal	343,4	32.000	10.988.800	25.000	8.585.000	31.500	10.817.100	24.520	8.420.168
5	72131701-002	Canaleta desagüe pluvial, (0,50x343,40x0,10), armadura de 6 mm	Metros cuadrados	17,17	1.700.000	29.189.000	1.350.000	23.179.500	1.200.000	20.604.000	1.462.000	25.102.540
6	72131701-002	Empedrado	Metros cuadrados	1.201,9	47.165	56.687.614	32.000	38.460.800	40.100	48.196.190	38.500	46.273.150
7	72131701-002	Cartel de Obras	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.345.626	1.345.626	1.250.000	1.250.000	1.290.001	1.290.001
8	72131701-002	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	628.307	628.307	572.274	572.274	650.000	650.000	540.342	540.342
Precio Total						120.768.715		90.000.000		98.876.160		97.007.087

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Narvaja
Director de Licitación

Se selecciona provisoriamente las ofertas de menor a mayor.

1- PROGEN S.A 90.000.000
2- JDR CONSTRUCCIONES 97.007.087
3- TINO SERVICIOS Y CONST 98.876.160
4- BR CONSTRUCTORA 120.768.715

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

1- **La empresa PROGEN S.A, presenta la oferta mas económica por Gs. 90.000.000, su domicilio es la ciudad de Coronel Oviedo según formulario de Oferta, se aplica a la misma lo que establece margen de preferencia local, como lo establece la carta de invitación, en la sección de Criterios de Evaluación, teniendo en cuenta a la vista el precio ofertado, se le agrega el 10 % (Gs. 9.000.000), pasando a totalizar por el valor de Gs. 99.000.000.**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

También se menciona que el formulario Nº 5. Capacidad Financiera, el oferente no ha llenado el campo donde se refiere al Balance año 2018. (presenta de forma deficiente, incompleto), específicamente en total de pasivo y pasivo a corto plazo.

En el mismo sentido ha presentado de forma deficiente el formulario Nº 6. Formulario de lista del personal, las descripciones y las columnas no coinciden.

El formulario Nº 7. Listado de equipos y herramientas, también presenta de forma deficiente, no corresponde el formulario que figura en el SICP.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, queda descalificada la oferta de la firma PROGEN S.A

2- La empresa **JDR CONSTRUCCIONES**, queda descalificada, por no presentar en forma su formulario de Oferta, el número de ID y la entidad no corresponde a la convocante, tampoco asentó la dirección y número de teléfono de la firma. Este documento es de carácter sustancial, ***por lo que dicha empresa queda descalificada para proseguir con la evaluación***

3- La Oferta de la firma **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, no ha presentado el formulario Nº 01. Formulario de composición de precios unitarios solicitado en la sección de formulario,** ***por lo que dicha empresa queda descalificada para proseguir con la evaluación***

Para los siguientes análisis sigue la empresa **BR CONSTRUCTORA.**

CAPACIDAD FINANCIERA	BR CONSTRUCTORA
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **201, 2017 y 2018**	Cumple
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años **2016, 2017 y 2018**	Cumple
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	BR CONSTRUCTORA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Núñez
Director de RR-HH

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys Galiano M.
Asesora Jurídica

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	BR CONSTRUCTORA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
• "Contar con Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2016, 2017 y 2018** en las siguientes actividades clave: Reparaciones/ Restauraciones de Aulas.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	BR CONSTRUCTORA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Hormigonera, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0 propiedad del Sr. Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303, con la única oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	BR CONSTRUCTORA	4444303-0

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0 propiedad del Sr. Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303. cumple con este requisito

Experiencia:

Copia de contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.017, 2.018 y 2.019, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La Empresa BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0 propiedad del Sr. Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303. cumple con este requisito.

Municipalidad Salto del Guairá
Alberto Nuñez
Director de RR-HH

Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
Abog. Gladys C. Vallejos M.
Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

V- Otros documentos.	BR CONSTRUCTORA
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.017, 2018 y 2019, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Así también, queda habilitado la aplicación del Excepciones a la Licitación, mediante de la previsión legal del Art. 33 de la Ley 2051/03; la convocante queda facultado aplicar un procedimiento excepcional de llamado a Licitación Publica en carácter extraordinario, a fin de dar respuesta sin demora al servicio o provisión de bienes públicos a favor de la comunidad local. El caso que nos ocupa también se ajusta a lo establecido en los incisos b) y g) del Art. 67 y 73 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, en consecuencia, se podrá dar cumplimiento a las exigencias contenidas en las precitadas normativas como también, previamente mediar fundada resolución de la Máxima Autoridad Administrativo, a fin de proseguirse con los tramites de esta modalidad del llamado.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: BR CONSTRUCTORA con RUC Nº 4444303-0 propiedad del Sr. Sergio González Ruiz Díaz con C.I Nº 4.444.303, para la CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2020, para la "CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EL LA FRACCIÓN CANELA" ID Nº 379.846- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: LEY 5404/15 COMPENSACIONES., porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs: 120.768.715 (ciento veinte millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos quince)

Oferente Adjudicado	BR CONSTRUCTORA
RUC Nº	4444303-0
Monto total de la Adjudicación	120.768.715 (ciento veinte millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos quince)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs. 121.040.000 (Guaraníes Ciento veinte y un millón cuarenta mil).

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Abg. GLADYS CONCEPCION VALLEJO — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Municipalidad de Salto del Guairá - Paraguay
  Abog. Gladys C. Vallejos M.
  Asesoría Jurídica

- Abg. Máximo ALBERTO NUÑES T. — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  Municipalidad Salto del Guairá
  Alberto Nuñez
  Director de RR-HH

- Arq. WALTER ESCALANTES — FIRMA: _____
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Arq. WALTER ESCALANTE
  Jefe de Obras
  MOPC 3366